

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES: GOBIERNO CIVIL DE BURGOS (IMPRESA PROVINCIAL)

Año I

Sábado 5 de diciembre de 1936

Núm. 48

## SUMARIO

### Presidencia de la Junta Técnica del Estado

*Orden.—Destituyendo del cargo de Magistrado suplente de la Audiencia de Teruel a D. Pascual Serrano Josa.*

*Orden.—Nombrando Magistrado suplente de la Audiencia de Pamplona a D. Agustín González Rodríguez.*

*Orden.—Idem Fiscal, con carácter interino, de la Audiencia de Córdoba, a D. Alfonso de Lara y Gil.*

*Orden.—Idem Teniente Fiscal, con carácter interino, de la Audiencia de Teruel, a D. Bernardino Garzón Martín.*

*Orden.—Destituyendo del cargo de Portero de la Audiencia de Zamora a Esteban Lozano Pérez.*

### Gobierno General

*Orden.—Separando definitivamente del servicio al Médico de asistencia domiciliaria D. Mariano Pérez Sánchez.*

### Secretaría de Guerra

#### Cursos

*Orden.—Resuelve la apertura de un cursillo, en los Parques divisionarios de Artillería números 2, 5, 6, 7 y 8, con objeto de que los obreros militares y civiles que en ellos trabajan, consigan la aptitud necesaria para poderlos habilitar como Artificieros provisionales.*

#### Ascensos

*Orden.—Promoviendo al empleo de Alférez provisional a los alumnos declarados aptos que figuran en la relación que empieza con D. Angel Frago Aybar y termina con D. José Pérez Rando, confirmando los destinos que en la misma se señalan.*

*Orden.—Nombrando Alféreces provisionales a los Brigadas del Parque de Artillería número 6 que figuran en la relación que comienza con D. Vicente Valle González y termina con D. Fermín Lecebosa Avila.*

*Orden.—Concediendo el empleo superior inmediato a los Jefes y Oficiales comprendidos en la relación que comienza con don Rafael Molero Pimentel y termina con D. Diego Ochagabía Fernández.*

*Orden.—Rectificando la Orden de 13 de noviembre próximo pasado (B. O. núm. 31) por la que se asciende a varios Oficiales entre los que figura D. José Amoena Escamilla, en el sentido de que su verdadero nombre es D. José Amorena Escamilla.*

#### Declaración de aptitud

*Orden.—Declarando aptos para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los Jefes y Oficiales que figuran en la relación que empieza con D. Miguel Fortea García y termina con D. Luis Billón Estelbich.*

#### Destinos

*Orden.—Resolviendo que el Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Emi-*

*lio Torrente Vázquez, cese en la situación de disponible gubernativo y pase destinado al Cuadro eventual de la 6.<sup>a</sup> División orgánica.*

#### Habilitaciones

*Orden.—Habilitando para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Infantería D. Eulogio Fernández Virto.*

*Orden.—Idem idem el empleo de Capitán a los Tenientes que figuran en la relación que comienza con D. Antonio Revuelta Rodríguez y termina con don Pedro Mellado Cabezas.*

#### Premios de efectividad.

*Orden.—Concediendo los premios de efectividad que a cada uno señala a los Jefes y Oficiales que expresa la relación que empieza con D. Antonio Sánchez González y termina con D. Isidoro Herrera Fernandez.*

#### Recompensas.

*Orden.—Concediendo la Medalla Militar al Guardia civil D. Alfredo Sánchez Herrero.*

#### Sueldos

*Orden.—Concediendo al personal del Cuerpo Auxiliar del Ejército que figura en la relación que comienza con D. Manuel Rodríguez Peña y termina con don Cayetano de la Torre Rodríguez, el sueldo anual que a cada uno corresponde.*

#### Administración de Justicia

*Edictos y Requisitorias.*

## Presidencia de la Junta Técnica del Estado

### Ordenes

Ilmo. Sr.: De conformidad con su oficio fecha 24 de noviembre próximo pasado, se destituye del cargo de Magistrado suplente de esa Audiencia a D. Pascual Serrano Josa, y se nombra en su lugar Magistrado suplente a don Jesús Marina Martín.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Burgos 1.º de diciembre de 1936. =Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Audiencia de Teruel.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Junta de Gobierno de esa Audiencia para cubrir la vacante que existe de Magistrado suplente por fallecimiento de D. Isaac Vega, se nombra Magistrado suplente de esa Audiencia a D. Agustín González Rodríguez, que ocupa el primer lugar de la terna.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Burgos 1.º de diciembre de 1936. =Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Audiencia de Zamora.

Excmo. Sr.: Para que no queden desatendidos los servicios de Justicia, se acuerda nombrar con carácter Interino Fiscal de la Audiencia provincial de Córdoba, a D. Alfonso de Lara y Gil, y hasta tanto que pueda reintegrarse a su destino, debiendo tomar posesión del cargo para que es designado a la mayor brevedad posible.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 3 de diciembre de 1936. =Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Atendiendo a las conveniencias del servicio, se nombra con carácter Interino Teniente Fiscal de la Audiencia provincial de Teruel a D. Bernardino Garzón Marín, que desempeña en la actualidad el cargo de Fiscal de la Audiencia provincial de Córdoba, el que deberá posesionarse de su cargo en el plazo de cinco días.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. =Burgos, 3 de diciembre de 1936. =Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Portero de la Audiencia de Zamora, Esteban Lozano Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional, se destituye del cargo de Portero de la Audiencia de Zamora a Esteban Lozano Pérez, dándosele de baja en el Escalafón de los de su clase.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. =Burgos, 3 de diciembre de 1936. =Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

## Gobierno General

### Orden

Visto el expediente administrativo instruido a D. Mariano Pérez Sánchez, médico de asistencia pública domiciliaria de Monreal del Campo, provincia de Teruel, del cual resulta que éste ha incurrido en la falta muy grave de abandono del servicio y del destino, con infracción del artículo 18 del Reglamento del Cuerpo de Médicos de asistencia pública de 29 de septiembre de 1934, comprobada por la no comparecencia del interesado a ninguna de las citaciones que se le han hecho para que presentara sus descargos.

Considerando bien instruido el expediente de referencia, he acordado separar definitivamente del servicio y del Cuerpo al Médico de asistencia domiciliaria de Monreal del Campo, don Mariano Pérez Sánchez, a partir de la fecha de 23 de julio pasado en la que desapareció del pueblo.

Valladolid 30 de noviembre de 1936. =El Gobernador General, Luis Valdés.

## Secretaría de Guerra

### Ordenes

#### *Cursillo para habilitación de Artificieros provisionales*

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, en los Parques de Artillería divisionarios números 2, 5, 6, 7 y 8, se procederá a la apertura de un cursillo, con objeto de que los obreros militares y civiles que en ellos trabajan lleguen a conseguir la aptitud necesaria para poderlos habilitar como Artificieros provisionales.

Para ser admitidos a estos cursillos es preciso que los solicitantes tengan oficios similares a aquel para el que han de ser habilitados y deberán tener reconocidamente probada su incondicional adhesión a la Causa Nacional.

Los solicitantes deberán dirigir a los Jefes de los Parques en que presten sus servicios las correspondientes instancias de admisión, las cuales, debidamente informadas, serán remitidas a los Excmos. Sres. Generales de las Divisiones respectivas, para su aprobación.

El plazo de admisión de instancias terminará el día 10 del mes de diciembre actual.

Los cursillos darán principio el día 15 del mismo, y tendrán la duración de un mes, terminado el cual, y seguidamente, se procederá al examen de los alumnos, dando cuenta a los Generales de las Divisiones de los que hayan sido aprobados, para su habilitación como Artificieros provisionales.

Los Jefes de los Parques divisionarios fijarán el plan de enseñanza que deberá seguirse en cada uno de ellos, y designará el personal de jefes, oficiales, clases y auxiliares que hayan de encargarse de la misma en los cursillos, así como de los que hayan de constituir los Tribunales de examen, dando cuenta de uno y otro nombramiento a los Generales de las Divisiones correspondientes.

Burgos 4 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

### Ascensos y destinos

He resuelto promover al empleo de Alférez provisional, a los alumnos declarados aptos en el cursillo correspondiente, llevado a cabo en la Escuela Militar de Burgos, que se expresan en la siguiente relación, que empieza con D. Angel Frago Aybar y termina en D. José Pérez Rando, confiriéndoles los destinos que en la misma se señalan, causando efectos administrativos en la revista del mes actual.

Burgos 4 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

\*\*\*

### RELACION QUE SE CITA

#### Caballería

Al cuadro eventual de la 5.<sup>a</sup> División Orgánica:

D. Angel Frago Aybar.  
Luis Arriño Malo.  
Manuel Villarroya Palomar.  
Julio Martín Betrán.  
Anselmo Loscertales Mercadal.

Al cuadro eventual de la 6.<sup>a</sup> División Orgánica:

D. Angel Rodríguez Nestar.  
Luis Bertrán de Lis Pidal.  
Emilio Serrano Villafañe.  
Segundo López Montero.  
Fortunato Bello y Bello.  
Eduardo Velasco López Cano.  
Emilio Franco Pérez.  
César Moreno Erro.

Al cuadro eventual de la 7.<sup>a</sup> División Orgánica:

D. Manuel Gamazo Arnús.  
Francisco Javier Ochoa de Alza Arrieta.

D. Jesús María Andújar Espino.  
Rafael Herrero y Jabat.  
Andrés Escudero Asensio.  
Luis García Fernández.  
Plácido Alvarez Cerrato.  
Fabián Oñate de Pedro.  
Federico Fernando López González.  
Juan González de la Cruz.  
Bruno Marchesi Fernández Herce.  
Alfonso Fernández de Córdoba Ziburu.  
José Antonio Saucedo Flórez.

#### Artillería

Al cuadro eventual de la 5.<sup>a</sup> División Orgánica:

D. José Luis Palacios Martínez.  
José Luis Navarro Anguela.  
Joaquín de Pedro San Gil.  
Juan Gómez Hernández.  
Ignacio Gasca Pérez.  
Angel Ferraz Rasherías.  
Pedro Abellanas Cebollero.  
Juan Francisco Ruiz de Gopegui Rivas.  
Fernando Palacios Martínez.  
Andrés Angel Carilla Mancho.  
Mateo Piqueras González.  
Miguel Pérez Soriano.  
Francisco Albiñana Gayán.  
Pedro Catalán Jiménez.  
Hilarión Calvo Martínez.  
Julio Exponera Andrés.

Al cuadro eventual de la 6.<sup>a</sup> División Orgánica:

D. Francisco Javier Erroz Urchutegui.  
Jaime Gaztelu Jácome.  
José María Moreno Rezola.  
Julio Apraiz Barreiro.  
Juan Vigón Sánchez.  
Nicolás Salinas Rodríguez.  
Ramón José Rodríguez de Trujillo y Pérez.  
José Francisco Tellería Legorburu.  
Tomás Botas y García-Barbón.  
Tomás Bulnes y Martínez de Alegría.  
Luis Gaztelu Jácome.  
Eduardo Escudero Vitoriano.  
José Manuel Pérez Cosmea.  
Antonio Iribarren Rodríguez.  
David Palacios Remondo.  
Eugenio Palomino Santiago.  
Alfonso Escribano Isaba.

Al cuadro eventual de la 7.<sup>a</sup> División Orgánica:

D. Gregorio Gómez Criado,

D. Enrique Pérez de los Cobos y Pastor.  
José Luis Moltó Luque.  
Jaime Cisneros Abad.  
Antonio de la Red Vitoria.  
Emilio Tomé Barrado.  
Serapio Prieto Cantero.  
José Antonio Quiroga y Martínez de Pisón.  
Enrique de Vivero González.  
José Barriain Aolz.  
Alfredo Herrero Rodríguez.  
Octavio Colls González.  
Miguel Zurita Barrio.  
Alfonso Saenz Royuela.  
Pedro Díaz Velandia.

Al cuadro eventual de la 8.<sup>a</sup> División Orgánica:

D. Juan Cardona Rodríguez.  
Alfonso Ozores Marquina.  
José Luis Gómez Díez-Miranda.  
Ricardo Español Iglesias.  
Ignacio del Riego y Fernández.  
Francisco Javier Garicano Gofil.  
Alfonso Durán Marquina.  
Santiago Innerarity Alcarraz.  
José Otero de Arce.  
Mariano Gárate Coppa.  
Mauro Serret Martí.  
Francisco Javier Judel Salgado.  
Joaquín Díaz-Grande y Rey.  
Feliciano Gómez Pedreira.  
Juan Herlindo Durán Anelros.  
Luis Reija López.  
José Bermúdez de Castro y Ozores.

Al cuadro eventual de la División de Soria:

D. Leonardo Fernández Fernández.  
José Díez García.  
Emilio Bermúdez Usán.  
Luis Antonio Agurruza Aztarain.  
José María Fernández García.  
Ricardo Fernández de la Puente y Pintado.  
Jerónimo Pérez y Pérez.  
Juan Ackermann Hanisch.

#### Ingenteros.

Al cuadro eventual de la 5.<sup>a</sup> División Orgánica:

D. Joaquín Ximénez Embún y González Arnao.  
Fermín Garvalena Pérez.  
Manuel Cabrerizo Aranda.  
Agustín Loscertales Mercadal.  
Luis Pié Giménez.

Al cuadro eventual de la 6.<sup>a</sup> División Orgánica:

D. Ricardo Martínez Ojinaga.  
Santiago Martincorena García  
Jesús Marín Recalde.

Al cuadro eventual de la 7.<sup>a</sup> División Orgánica:

D. Atanasio Jalvo Ruiz.  
Ignacio Estévez Peñuelas.

Al servicio de automóviles del Ejército del Norte, incorporándose a Valladolid:

D. Javier Lalmuerta Vargas.  
Manuel Borrás París.  
Elesio Gatón Serrano.  
Jesús Pazos López.  
Santiago María Garf.  
Felipe Alonso Román.  
Victor Díez Cantera.  
Nicolás Alonso Sigüenza.

Al cuadro eventual de la 8.<sup>a</sup> División Orgánica:

D. Carlos Roa Rico.  
Francisco Riestra Limeses.  
Isaac Espinosa Sotelo.

Al cuadro eventual de la División de Soria:

D. Luis Benito García.  
Pablo Angel Litago Duserm.

*Intendencia*

Al cuadro eventual de la 5.<sup>a</sup> División Orgánica:

D. José Candial Burillo.  
Manuel Alejandro López.  
Manuel Valero Ballarín.  
José Carroquino García.  
Isidoro Checa López.  
José Vicente Montull Chiva.  
Román Knorr Elorza.  
Fernando Zubeldía Lizarduy.  
José Martín López.

Al cuadro eventual de la 6.<sup>a</sup> División Orgánica:

D. Joaquín Núñez García.  
José Salgado Torres.  
Angel Marín del Rey.  
Julián González de Barcia.  
Julio Garulo Sancho.  
Ramón Vall Ferrer.  
Mariano Marzo Almenara.  
Ramiro Dulanto Huerta.  
José María Manzanedo Duque.

Al cuadro eventual de la 7.<sup>a</sup> División Orgánica:

D. Paulino Gallego Hernández.

José Rovira Fernández.  
Angel Ruiz de Temiño Alvarez.

Rafael Toca Gutiérrez.  
Manuel de San Cristóbal y Fernández.

Carlos Nicolás Pérez Crespo.  
Cándido García Herrero.  
Antonio Villanueva Núñez.  
Alejandro Ruiz de Temiño Alvarez.

Al cuadro eventual de la 8.<sup>a</sup> División Orgánica:

D. Domingo Pérez Alvarez.  
Luis Prieto Villar.  
Antonio Huarte Zulaica.  
Pedro Benito Saenz de Miera Valbuena.  
Julio Mazarriegos Castro.  
José García García.  
Leopoldo Ruiz Azcona.  
José María Arangüena Fernández.  
Juan Pardo y Pardo.

Al cuadro eventual de la División de Soria:

D. Primitivo Puebla Fernández.  
Manuel Jaureguibeltia Maján.  
Jesús Orbañanos Contreras.  
José Pérez Rando.

*Alféreces provisionales.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.<sup>o</sup> de la Orden de esta Secretaría de Guerra, de fecha 23 del pasado noviembre (B. O. núm. 39) y a propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la 6.<sup>a</sup> División, he resuelto nombrar Alféreces provisionales a los Brigadas del Parque de Artillería núm. 6, que figuran en la adjunta relación.

Burgos 4 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

\*\*\*

RELACION QUE SE CITA

D. Vicente Valle González.  
Saturnino Rodríguez Ojeda.  
José Martín Gil.  
Fermín Lecebosa Avila.

*Ascensos.*

He resuelto conceder el empleo superior inmediato a los Jefes y Oficiales comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Rafael Molero

Pimentel y termina con D. Diego Ochagavía Fernández, por los motivos que en la misma se expresan.

Burgos 3 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

\*\*\*

RELACION QUE SE CITA

*INFANTERIA*

Por la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, fecha 22 de octubre último (B. O. números 10 y 12):

*A Comandante*

D. Rafael Molero Pimentel, del Batallón de Tiradores de Iñfi, con la antigüedad de 22 de octubre de 1936.

*A Capitanes*

D. Nicolás Valeño Carballo, del Batallón de Tiradores de Iñfi, con la antigüedad de 22 de octubre de 1936.

D. Joaquín Cortina Pascual, del Regimiento de América número 23, con igual antigüedad.

Por el Decreto número 126 de la Junta de Defensa Nacional de España de 22 de septiembre último:

*A Teniente*

D. Pedro Sánchez Martínez, de la Gendarmería Indígena de la Zona de Tánger, con la antigüedad de 22 de septiembre de 1936.

Por el Decreto número 50 de la Junta de Defensa Nacional de España, con la antigüedad que ya se determinará en su día:

*A Alféreces*

D. Juan Sánchez Rincón, del Regimiento de América número 23.

D. Luis Astis Yarnoz, del Batallón de Montaña Sicilia número 8.

D. Luciano Honorato Pérez, de la Caja de Recluta núm. 38.

D. Benigno Calvo Tarancón, de la 4.<sup>a</sup> Media Brigada de Montaña.

Por el Decreto número 50 de la Junta de Defensa Nacional de España y telegrama de S. E. el Generalísimo al Excmo. Sr. Ge-

neral Jefe de la 2.<sup>a</sup> División, fecha 30 de agosto último:

*A Alféreces.*

D. Federico Sánchez Picón, del Grupo de Regulares Indígenas de Melilla número 2.

D. Antonio Matamoros Expósito, Id.

D. Antonio Hernández González, Id.

Por el Decreto número 129 de la Junta de Defensa Nacional de España de 25 de septiembre último:

*A Alférez Legionario*

D. Naggi Karoly Szaz, del Tercio Extranjero.

**ARTILLERIA**

Por el artículo 456 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército (C. L. número 699):

*A Alférez de Complemento*

D. Diego Ochagavía Fernández, del 12 Regimiento de Artillería Ligera, con la antigüedad de 1.<sup>o</sup> de diciembre de 1936.

He resuelto que la Orden de 13 de noviembre último (BOLETÍN OFICIAL núm. 31), por la que se asciende a varios Oficiales, entre ellos al Teniente de la Escuela Central de Gimnasia don José Amoena Escamilla, se entienda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son D. José Amorena Escamilla.

Burgos 3 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

*Declaración de aptitud.*

He resuelto declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan, con especificación de sus actuales destinos y de los fundamentos legales de esta declaración de aptitud.

Burgos 3 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

\*\*\*

RELACION QUE SE CITA

Teniente Coronel de Infantería D. Miguel Fortea García, del

Regimiento de Infantería Lepanto núm. 5. Orden circular de 9 de junio de 1930 (B. O. número 127).

Teniente de Infantería don Anastasio Cuesta Delgado, del Regimiento de Infantería Argel, núm. 27. Orden circular de 9 de junio de 1930 (B. O. núm. 127).

Oficial 2.<sup>o</sup> de Oficinas Militares D. Luis Billón Estelbich, de la Comandancia Militar de Baleares. Orden circular de 8 de marzo de 1933 (D. O. núm. 57).

*Destinos*

He resuelto que el Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor, D. Emilio Torrente Vázquez, cese en la situación de disponible gubernativo a que se refiere la Orden de 22 de octubre pasado (B. O. número 12) por haber desaparecido, con el resultado favorable de la información practicada, las causas que originaron dicha resolución, y pase destinado al Cuadro Eventual de la 6.<sup>a</sup> División Orgánica, surtiendo efectos administrativos desde el día primero del corriente mes.

Burgos 3 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

*Habilitaciones*

De orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Infantería, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta número 3, D. Eulogio Fernández Virto.

Burgos 3 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

De orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes del Regimiento de Infantería Burgos núm. 31, que a continuación se relacionan, los cuales se hallan comprendidos en la Orden de 23 de noviembre último (B. O. núm. 39).

Burgos, 3 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Teniente de Infantería D. Antonio Revuelta Rodríguez.

Idem D. Juan Carnicero Mendez.

Idem D. Timoteo Carnicero Mendez.

Idem D. Pedro Mellado Cabezas.

*Premios de efectividad*

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Jefes y Oficiales que se expresan en la siguiente relación, que comienza con D. Antonio González Sánchez y termina en don Isidoro Herrera Fernández, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (*Colección Legislativa* núm. 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos, 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

\*\*\*

RELACION QUE SE CITA

*Infantería*

1.100 pesetas al Capitán don Antonio González Sánchez, del Centro de Movilización y Reserva núm. 3, a partir de 1.<sup>o</sup> de octubre de 1936, por llevar 11 años de empleo.

1.300 pesetas al Teniente don Andrés Santamaría Aristizábal, del Batallón de Cazadores de Ceriñola, a partir de 1.<sup>o</sup> de octubre de 1936, por llevar ocho años de servicio, después de los 25 años, con abonos de campaña.

1.100 al idem D. Ubaldo Villarrubia Merchán, del mismo Batallón, a partir de 1.<sup>o</sup> de octubre de 1936, por llevar seis años de servicio, después de los 25 años, con abonos de campaña.

1.000 pesetas al idem D. Jerónimo Torres Núñez, del mismo Batallón, a partir de 1.<sup>o</sup> de octubre de 1936, por llevar cinco años de servicio, después

de los 25 años, con abonos de campaña.

1.000 pesetas al ídem D. Diego Valladares Martín, del mismo Batallón, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar cinco años de servicio, después de los 25 años, con abonos de campaña.

1.000 pesetas al ídem D. Narciso Ariza García, en comisión al Estado Mayor de la Comandancia General de Canarias, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de empleo.

500 pesetas al ídem D. Jacinto Tejero Langarita, del Regimiento Infantería Valladolid, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos de campaña.

#### *Caballería*

1.100 pesetas al Comandante D. Germán Portillo Belluga, de la Plana Mayor de la 1.ª Brigada de Caballería, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 11 años de empleo.

1.000 pesetas al Teniente don Ricardo Navarro Requena, del Reguete Navarro de la Columna de Guadarrama, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de empleo.

500 pesetas al ídem D. Fernando Coca de la Piñera, del Regimiento de Cazadores de Villarrobledo, núm. 1, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar cinco años de Oficial.

500 pesetas al ídem D. Vicente Gil Martín, del mismo Regimiento, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos de campaña.

500 pesetas al ídem D. Isafas Torres Ramos, del mismo Regimiento, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos de campaña.

500 pesetas al ídem D. Epifanio Costumero Arlas, del mismo Regimiento, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos de campaña.

500 pesetas al ídem D. Esteban Zabalo Vázquez, del mismo Regimiento, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25

años de servicio con abonos de campaña.

#### *Ingenieros*

500 pesetas al Comandante D. Gabriel Ochoa Zabalegui, del Grupo Mixto de Zapadores Minadores, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar cinco años de empleo.

1.200 pesetas al Teniente don Hermilio Hernández Guillén, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar 12 años de Oficial.

500 pesetas al ídem D. Joaquín Formiga Caupena, del Batallón de Zapadores Minadores, núm. 2, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos de campaña.

#### *Estado Mayor*

1.400 pesetas al Capitán don Angel de Linos Lage, en el Cuartel General del Ejército del Norte, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 14 años de empleo. Rectificada en este sentido la Orden de 11 de noviembre último (B. O. número 30).

#### *Veterinaria Militar*

1.100 pesetas al Veterinario segundo D. Baldomero Renedo López, en la Circunscripción Oriental de Marruecos, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 11 años de empleo.

#### *Oficinas Militares*

500 pesetas al Oficial 3.º don Esteban García Rodenas, de la Jefatura del Territorio de Larache, a partir de 1.º de junio de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos de campaña.

#### *Intervención Militar*

500 pesetas al Oficial 1.º don Antonio García Blount, de la Comisaría de Guerra de Cádiz, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar cinco años de empleo.

#### *Carabineros*

1.500 pesetas al Teniente don Vicente Hernández Ramajos, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar 35 años de servicio.

1.200 pesetas al ídem D. San-

tiago Estébanez Piñero, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar 12 años de Oficial.

1.200 pesetas al ídem D. Isidoro Herrera Fernández, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar 12 años de Oficial.

#### *Recompensas*

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se ha servido conceder la Medalla Militar al Guardia Civil D. Alfredo Sánchez Herrero, encuadrado en la 4.ª Compañía de Falange Española, de la Columna Tutor, Comandancia Militar de Navarra en vista de los méritos que en él concurren y del informe favorable de su Capitán.

Burgos 3 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### *Sueldos*

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que se expresa en la siguiente relación, que comienza con D. Manuel Rodríguez Peña, y termina en D. Cayetano de la Torre Rodríguez, el sueldo anual que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendidos en la Ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. núm. 272), debiendo percibirlo a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

\*\*\*

#### RELACIÓN QUE SE CITA

6.500 pesetas al Practicante D. Manuel Rodríguez Peña, de la Jefatura de los servicios farmacéuticos de la 8.ª División, a partir de 1.º de enero de 1936, por llevar 25 años de servicio.

6.500 pesetas al maestro herrador forjador D. Primo Moratino Paredes, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 30 años de servicio.

6.500 pesetas al ídem D. Francisco Benito García, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 30 años de ídem.

6.500 pesetas al ídem D. Pedro Rodríguez Sánchez, a partir

de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 30 años de idem.

6.000 pesetas al idem D. Manuel Díaz Amorós, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de idem.

6.000 pesetas al Topógrafo D. Ignacio Aguado González, a partir de 1.º de octubre de 1935, por llevar 20 años de servicio. Rectificada en este sentido la Orden de 31 de octubre último. (B. O. núm. 24).

6.000 pesetas al Picador don Orencio Alonso Alonso, del Regimiento Infantería Ballén, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 20 años de idem.

5.000 pesetas al Guarnicionero D. Federico Salazar Puelles, del Batallón de Montaña Arapiles, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 15 años de id.

5.000 pesetas al Maestro Guarnicionero, D. Isafas Marín Jiménez, del Regimiento Infantería América, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 15 años de idem.

5.000 pesetas al Maestro Herrador Forjador, D. Luis Mollano Corral, a partir de 1.º de marzo de 1936, por llevar 15 años de idem.

5.000 pesetas al idem D. Francisco Medina Rodríguez, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 15 años de idem.

5.000 pesetas al idem D. Juan Moreno Gallego, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 15 años de idem.

5.000 pesetas al idem D. Gaudencio Alonso Muñoz, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 15 años de idem.

5.000 pesetas al idem D. Héctor Naya Rodríguez, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 15 años de idem.

4.500 pesetas al idem D. Antonio Cobos Gómez, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 10 años de idem.

4.500 pesetas al idem D. Georgino Saball Mateo, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 10 años de idem.

4.500 pesetas al idem D. Cayetano de la Torre Rodríguez, del Centro de Movilización y Reserva núm. 4, a partir de 1.º de abril de 1936, por llevar 10 años de idem.

## Administración de Justicia

### EDICTOS Y REQUISITORIAS

#### Cádiz

Rodríguez Segura José (a) El Celador, natural de Algeciras, de estado casado, profesión, Celador de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 40 años, y cuyas circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Algeciras, procesado por los delitos de rebelión, maltrato de obra a fuerza armada, devastación y saqueo, comparecerá en el término de 15 días a partir de la fecha de la inserción de la presente ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería con destino en la Caja de Recluta núm. 13, en Cádiz, don Joaquín Camarero Arrieta, y en el local del Juzgado, sito en el de la mencionada Caja «Parque Genovés», apercibiéndole que de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Cádiz, 27 de noviembre de 1936.  
—El Comandante Juez Instructor, Joaquín Camarero.

Baron Zapata Bartolomé, (a) Barrea, natural de Jimena, de estado casado, profesión industrial, de 45 años de edad, y cuyas circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Jimena, procesado por los delitos de rebelión, maltrato de obra a fuerza armada, devastación y saqueo, comparecerá en el término de quince días a partir de la fecha de la inserción de la presente ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería con destino en la Caja de Recluta núm. 13 en Cádiz, D. Joaquín Camarero Arrieta, y en el local del Juzgado, sito en el de la mencionada Caja «Parque Genovés», apercibiéndole que de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Cádiz, 27 noviembre de 1936.—  
El Comandante Juez Instructor, Joaquín Camarero.

Meléndez Pino Diego, natural de Jimena, de estado casado, profesión, taponero, de 36 años de edad y cuyas circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Jimena de la Frontera, procesado por los delitos de rebelión, maltrato de obra a fuerza ar-

mada, devastación y saqueo, comparecerá en el término de 15 días a partir de la fecha de la inserción de la presente, ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería, con destino en la Caja de Recluta núm. 13, en Cádiz, D. Joaquín Camarero Arrieta, y en el local del Juzgado, sito en el de la mencionada Caja «Parque Genovés», apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Cádiz, 27 de noviembre de 1936.  
—El Comandante Juez Instructor, Joaquín Camarero.

Meléndez Rojas Francisco (a) El Chato, de estado casado, profesión industrial, edad 45 años, y cuyas circunstancias personales se ignoran, procesado por los delitos de rebelión, maltrato de obra a fuerza armada, devastación y saqueo, comparecerá en el término de 15 días a partir de la fecha de la inserción de la presente, ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería, con destino en la Caja de Recluta núm. 13, en Cádiz, don Joaquín Camarero Arrieta, y en el local del Juzgado, sito en el de la mencionada Caja «Parque Genovés», apercibiéndole, que de no comparecer será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Cádiz, 27 de noviembre de 1936.  
—El Comandante Juez Instructor, Joaquín Camarero.

Roldán Fernández Juan (a) El Panadero, natural de Jimena de la Frontera, de estado casado, profesión panadero, de 30 años de edad, y cuyas circunstancias personales se ignoran, procesado por los delitos de rebelión, maltrato de obra a fuerza armada, devastación y saqueo, comparecerá en el término de 15 días, a partir de la fecha de la inserción de la presente, ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería con destino en la Caja de Recluta núm. 13, en Cádiz, D. Joaquín Camarero Arrieta, y en el local del Juzgado, sito en el de la mencionada Caja «Parque Genovés», apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Cádiz, 27 de noviembre de 1936.  
—El Comandante Juez Instructor, Joaquín Camarero.

Prados Suárez José, de estado soltero, profesión, empleado en el

Ferrocarril de la Compañía de Andalucés, de 30 años de edad, cuyas circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Jimena de la Frontera, en la casilla llamada «La Retenida», procesado por los delitos de rebelión, maltrato de obra a fuerza armada, devastación y saqueo, comparecerá en el término de 15 días a partir de la fecha de la inserción de la presente ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería con destino en la Caja de Recluta núm. 13 en Cádiz, D. Joaquín Camarero Arrieta, y en el local del Juzgado, sito en el de la mencionada Caja «Parque Genovés», apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Cádiz, 27 de noviembre de 1936.  
—El Comandante Juez Instructor,  
Joaquín Camarero.

Royes Ruiz Manuel (a) El Serranito, natural de Jimena de la Frontera (Cádiz), de estado casado, de oficio «cratero», de 48 años de edad, y cuyas circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Jimena de la Frontera, procesado por los delitos de rebelión, maltrato de obra a fuerza armada, devastación y saqueo, comparecerá en el término de 15 días, a partir de la fecha de la inserción de la presente, ante el Juez Instructor Comandante de Infantería con destino en la Caja de Recluta núm. 13, en Cádiz, D. Joaquín Camarero Arrieta, y en el local del Juzgado, sito en el de la mencionada Caja «Parque Genovés», apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Cádiz, 27 de noviembre de 1936.

—El Comandante Juez Instructor,  
Joaquín Camarero.

Matarin Francisco, de estado casado, profesión, maestro asentador de la Estación de Jimena, de 35 años de edad, y cuyas circunstancias personales se ignoran, procesado por los delitos de rebelión, maltrato de obra a fuerza armada, devastación y saqueo, comparecerá en el término de 15 días a partir de la fecha de la inserción de la presente, ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería con destino en la Caja de Recluta, número 13, en Cádiz, D. Joaquín Camarero Arrieta, y en el local del Juzgado, sito en el de la mencionada Caja, «Parque Genovés», apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Cádiz, 27 de noviembre de 1936.  
—El Comandante Juez Instructor,  
Joaquín Camarero.